
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL**

Referencia 2018-0026
San Salvador, 05 de noviembre de 2018

Resolución 2018-0026. Analizada la solicitud hecha por el señor [REDACTED]
[REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED]
[REDACTED], en la cual pide se le proporcione información con respecto a:

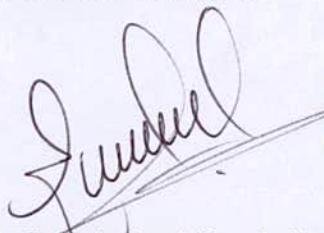
Detalle de todas las Prestaciones económicas, sociales y otras que tenga el personal en general así como el Consejo Directivo. Detallando montos y beneficios.

En fecha 29 de octubre de 2018 se remitió la solicitud a la División de Operaciones. El día 05 de noviembre del mismo año se recibió respuesta por parte de dicha jefatura en el sentido de que la información solicitada **es existente**.

Por lo anterior, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM, con base a los artículos 6 de la Constitución de la República; 2, 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 56 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Conceder el acceso a la información solicitada en los términos proporcionados por la Unidad encargada del resguardo de la información.

Notifíquese. –



Licda. Sofia Cristina Díaz de Fagoaga
Oficial de Información Interina